

Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización 14976065402 4. Número de formulario 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Bogotá 2 ß 8 6 0 0 2 5 5 5 3 1 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona jurídica 28. País 30. Ciudad/Municipio Lugar de expedición 29. Departamento 33 Primer nombre 34 Otros nombres 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 35. Razón social FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS 37. Sigla 36. Nombre comercial UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 0 0 1 41. Dirección principal AV CR 70 49 82 info@amparodeninas.org 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 6 0 1 7 5 6 9 8 6 9 45. Teléfono 2 3 1 1 4 4 0 3 6 0 0 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 47. Fecha inicio actividad 48. Código 51. Códiao 46. Código 50. Código 1 9 5 3 1 0 2 7 9 4 9 9 3 1 9 5 3 1 0 2 7 8 5 2 1 1 Responsabilidades, Calidades y Atributos 17 18 19 20 21 23 24 25 26 1 4 1 6 4 2 5 2 5 53. Código 4 7 5 04- Impto renta y compl. régimen especial 07- Retención en la fuente a título de rent 14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes/ 42- Obligado a llevar contabilidad 52 - Facturador electrónico 55 - Informante de Beneficiarios Finales Usuarios aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2024 - 01 - 29 / 08 : 59: 46 SI NO X 60. No. de Folios: 61. Fecha 59 Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada: inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. TIJARO CASTILLO DIANA ELIZABETH 984 Nombre Firma del solicitante: 985. Cargo Representante legal Certificado